



RESOLUCION N° 033

(17 de mayo de 2022)

“Por medio de la cual se convoca al **“CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA AEROBICA”**, en la ciudad de Zipaquirá durante los días 1 al 3 de julio de 2022”.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- Que en reunión de Comité Ejecutivo de la Federación y la Comisión Técnica Nacional de Gimnasia Aeróbica, se otorgó la sede a la ciudad de Zipaquirá para realizar el **“CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA AEROBICA”** en la ciudad de Zipaquirá durante los días 1 al 3 de julio del 2022.
- Que este evento se encuentra establecido dentro del Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar la realización del **“CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA AEROBICA,”** en la ciudad de Zipaquirá durante los días 1 al 3 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

1. Comité de Honor:

FUNCIÓN	NOMBRE
Gobernador de Cundinamarca	Nicolas Garcia
Alcalde de Zipaquirá	Wilson Garcia Fajardo
Gerente IMCRDZ Zipaquirá	Freddy Espinosa Cáceres

2. Responsables de la Competencia:

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Ing. Jaime Corredor	presidencia@fedecolgim.co
Coordinador Técnico	Lic. Giovanni Castro	caspergio@hotmail.com
Coordinador de Juzgamiento	Lic. Jorge Moreno	jorge_tkw@hotmail.com



Juez de Resultados	Ever Gómez	Fedecoljim2020@gmail.com
	Marcos Pérez	

3. Comisión de Disciplina de la Competencia:

NOMBRE	EMAIL
Presidente FED o su delegado	presidencia@fedecoljim.co
Representante Ligas	Se escoge en Reunión de delegados

ARTÍCULO TERCERO. – LUGAR DE REALIZACIÓN.

LUGAR: Coliseo Arena de Sal
DIRECCIÓN: Carrera 22 No. 02-10,
CIUDAD: Zipaquirá - Cundinamarca

ARTÍCULO CUARTO. – ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE COMPETICION

HAY DOS DIVISIONES:

1. (P). PARTICIPACION:

Son los deportistas novatos y no obtienen cupo a eventos internacionales.
La división P Participación se rige bajo el código nacional clase Participación 2022.

CLASE P1=	Elementos obligatorios P1	(5-6 años) (7-8 años) (9-11 años) (12-14 años) (>15 años)
CLASE P2=	Elementos obligatorios P2	(7-8 años) (9-11 años) (12-14 años) (>15 años)
CLASE P3=	Reglas Desarrollo Nacional.	(9-11 años) (12-14 años) (>15 años)
CLASE P4=	Reglas grupo edad 1.	(12-14 años) (>15 años)

2. (AC) ALTA COMPETENCIA:

Son los deportistas con alto nivel deportivo y tendrán la posibilidad de clasificar a los eventos internacionales, del calendario oficial CONSUGI, UPAG y FIG.

La división AC alta competencia se rige bajo el Código de puntuación ciclo XV (2022 – 2024) FIG.

DESARROLLO NACIONAL	9 A 11 AÑOS
GRUPO DE EDAD	12 A 14 AÑOS
JUNIOR	15 A 17 AÑOS
SENIOR	MAYORES DE 18 AÑOS

NOTA: Varios deportistas de diferentes ligas podrán agruparse en las categorías PM, TR, GR y AD. Para competir por los cupos de Selección Colombia a eventos internacionales, recibiendo un puntaje oficial, pero el registro final del puesto ocupado no será para ninguna de las ligas y no obtendrán medalla.

ARTÍCULO QUINTO. – Especificaciones Técnicas.



La división de Alta Competición se rige bajo el Código de puntuación (2022 – 2024) FIG.
La división de Grupo de Participación P1, P2, se rige bajo las especificaciones específicas 2022.
Se usará el Piso oficial de la Competencia marca SPIETH.

ARTÍCULO SEXTO. – PROGRAMA PROVISIONAL

*(El programa puede cambiar de acuerdo al Número de Inscritos.)

DIA	FECHA	HORA	ACTIVIDAD
VIERNES	1 de julio	Todo el día.	Llegada de Delegaciones
SABADO	2 de julio	Todo el día.	Entrenamientos programados
		3:00 pm	Reunión de Delegados
DOMINGO	3 de julio	8:00 a 9:00 am	Reunión de jueces.
		9:00: am	Ceremonia Inauguración
		10:00 am a 12.30 pm	Competencia Grupo Participación y Premiación.
		12:30 a 2:00 pm	Receso para Almuerzo
		2:00 pm – 5:00 pm	Competencia Grupo Alta Competencia y Premiación.

ARTÍCULO SEPTIMO. – COSTO DE INSCRIPCION

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción definitiva (nominal)	18 de mayo	11 de junio	Alta competencia: \$120.000.00 Grupo participación: \$65.000
Inscripciones extemporáneas	12 de junio	16 de junio	Alta competencia: \$140.000.00 Grupo participación \$ 80.000.00

*La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents.

*La consignación debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7



ARTÍCULO OCTAVO.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- Cada Liga, debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar \$30.000 por derechos de participación anuales de 2022; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todos los gimnastas afiliados a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2022, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

Nota; Todos las Gimnastas podrán participar en este evento, con las mallas o trusas, con las que ya han competido en el ciclo anterior, así, aun no cumplan con los nuevos parámetros del nuevo código de la FIG, referente a las transparencias.

ARTÍCULO NOVENO. – JUZGAMIENTO:

- Las Jueces inscritos para estos campeonatos, **deben ser internacionales del ciclo 15, o jueces que aprueben el curso Nacional del nuevo ciclo 15.**
- Cada liga debe inscribir en el momento de la inscripción nominal mínimo un (1) juez para participar en dos (2) categorías y si participa en más de dos (2) categorías deberá inscribir dos (2) jueces. fecha límite **24 de junio de 2022.**
- Si la Liga no puede inscribir Juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la Federación y cancelar la suma de **\$ 700.000** por cada juez y la Federación le asignará uno.
- Si definitivamente la Liga no inscribe juez, no avisa a la Federación sobre la consecución de Juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar.**

ARTÍCULO DÉCIMO. – ADICIONALES.

El jefe de delegación debe hacer entrega en el momento del registro:

- Música en USB o. 2 copias de CD para cada uno de rutina.
- Hoja de Elementos de dificultad para cada rutina (AC) y se enviara virtual al correo del juez.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- PUNTAJES Y PREMIACION

Los 3 primeros puestos en cada categoría y cada grupo de edad; recibirán medallas y subirán al Podium, los deportistas de (AC) serán convocados a Selección Colombia para eventos Internacionales FIG. Este año no tendremos puntajes mínimos, debido a que entramos a un nuevo ciclo de Juzgamiento.



ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CLASIFICACION Y APOYOS A EVENTOS INTERNACIONALES

- ✓ CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ADULTOS, JUVENIL, GRUPO DE EDADES Y DESARROLLO NACIONAL LIMA PERU (AGOSTO 24 AL 29)
 - Los cuatro puntajes más altos del Campeonato Nacional de cada categoría tendrán cupo para el sudamericano.
 - El apoyo económico para hospedaje, dispuesto por la federación será únicamente para el Primer y segundo puesto en cada categoría, y se dividirá en partes iguales dependiendo de la cantidad total de deportistas.
 - Se apoyará a los tres entrenadores que tengan la mayor cantidad de deportistas clasificados dentro del primer puesto de cada categoría con hospedaje y alimentación.
 - Todos los deportistas y entrenadores tendrán que cubrir sus tiquetes aéreos.
 - Los deportistas clasificados en el 3° y 4° puesto de cada categoría, tendrán cupo para inscribirse al sudamericano, pero cada deportista y su correspondiente liga se hará cargo de los gastos.
 - La federación apoyara con tiquetes, hospedaje y alimentación a los dos (2) jueces.

- ✓ CAMPEONATO PANAMERICANO Y COPA DE CLUBES. CÚCUTA – COLOMBIA (OCTUBRE 24 AL 30)
 - Se hará una Ranking, tomando el puntaje más alto de cada deportista en las diferentes categorías de las siguientes tres competencias: Campeonato Nacional 2022, Campeonato Sudamericano y Copa Sudamericana. Es decir; se tomarán las 4 notas más altas por categoría entre estas competencias y así se determinarán los 4 cupos por categoría para Panamericano.
 - La Federación, se hará cargo del hospedaje, alimentación e inscripción, de los cuatro (4) mejores deportistas de cada categoría, clasificados al Campeonato Panamericano.
 - La Federación apoyará a los tres entrenadores que tengan la mayor cantidad de deportistas clasificados al Campeonato Panamericano, con hospedaje, alimentación.
 - Todos los deportistas y entrenadores tendrán que cubrir sus tiquetes aéreos o terrestres.
 - La federación apoyará con tiquetes, hospedaje y alimentación de los dos (2) de los jueces.
 - Los deportistas que participarán en la Copa de Clubes, que no estén incluidos en el Campeonato Panamericano, deberán costear los gastos necesarios para su participación, como, tiquetes, hospedaje, alimentación, inscripciones y uniformes.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - Funciones Comisiones durante el Campeonato.

Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
PRESIDENTE

JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA
SECRETARIO

SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario

FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA